Alcaldía

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PRESTACION DE SERVICIO A 02 HORAS DOCENTE A DON CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIAS

DECRETO (E) N° 1290

CHILLAN VIEJO, 29 de Agosto de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,, refundida con su texto modificatorios , lo dispuesto en D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan ", Ley 19.543 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L Nº 1 DEL 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinador y sistematizado del código del trabajo ".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 960 del 17.06.11, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicio con carácter Definido desde el 03.06.11 al 31.12.11, por 04 Horas cronológicas semanales, como Docente para coordinación Sep en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillan Viejo, de Don **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIAS**.

2.- Carta de renuncia de fecha 01.08.11 de Don **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIAS,** Docente para coordinación Sep en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillan Viejo, a contar del 01.08.11.

DECRETO:

1.-ACEPTASE, carta de renuncia de fecha 01.08.2011.

2.-REBAJESE, 02 Horas Cronológicas Semanales SEP, del Decreto Alcaldicio (E) Nº 960 de fecha 17.06.11, por Renuncia de Don **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIAS** ; RUT : 12.067.407-2 Docente para Coordinación Sep en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillan Viejo, a contar del 01.08.11

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.